



Alcaldía

Dispone instrucción de sumario con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que intervinieron en la administración y ejecución de la obra pública N° 3748-8-LP14, denominada "Construcción Soluciones Intermedias y Sistema de Alcantarillado, Punta de Choros, La Higuera" y que pueden derivarse los hechos a que se refiere el informe de investigación final N° 184/2019 de 31 de julio de 2019 de la Contraloría Regional de Coquimbo.

LA HIGUERA,

12 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N°

002082

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, 63 letra d) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario determinar a través de la instrucción del sumario que se ordena, la concurrencia de eventuales faltas administrativas en el proceso de administración y ejecución de la obra pública N° 3748-8-LP14, denominada "Construcción Soluciones Intermedias y Sistema de Alcantarillado, Punta de Choros, La Higuera" y que pueden derivarse de los hechos a que se refiere el informe de investigación final N° 184/2019 de 31 de julio de 2019 de la Contraloría Regional de Coquimbo.

2.- Que en la ejecución, desarrollo, puesta en marcha y término de la ejecución del proyecto anotado, se habrían vulnerado una serie de aspectos de orden técnico y legal contemplados en las bases de la licitación, que fueron constatados por el ente fiscalizador.

3.- Que, en consonancia con esta situación la Contraloría Regional de Coquimbo ha iniciado ante esta autoridad la iniciación de un proceso disciplinario con el objeto

4.- La necesidad de hacer efectiva la responsabilidad administrativa que la ley contempla, cuando situaciones como las expresadas en los considerandos anteriores, comprobadamente transgreden los comportamientos esperables de los funcionarios involucrados en los procesos de esta naturaleza.

DECRETO _____/

1.- Instrúyase sumario administrativo con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que intervinieron en el proceso en la administración, ejecución y terminación de la obra pública N° 3748-8-LP14, denominada "Construcción Soluciones Intermedias y Sistema de Alcantarillado, Punta de Choros, La Higuera" y que pueden derivarse de los hechos a que se refiere el informe de investigación final N° 184/2019 de 31 de julio de 2019 de la Contraloría Regional de Coquimbo.

2.- Desígnese en calidad de fiscal a don Mario Ramiro Pizarro Bruzzone, secretario municipal, Grado 8.

3.- Notifíquese la designación al fiscal nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Felipe Quispe Quispe
SECRETARIO MUNICIPAL (B)


Alcalde

ALCALDE


Vº Bº
ASESOR
JURÍDICO

Distribución.

Fiscal designado
Alcaldía
Asesoría Jurídica
Archivo